

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BAMBÚ BPO S.A.S. BIC

Sigla: No reportó

Nit: 900387654-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-437992-12

Fecha de matrícula: 07 de Octubre de 2010

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 50 21 P.8

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: fanny.rua@solucionesencartera.com

Teléfono comercial 1: 4446462

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 51 50 21 P.8

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: fanny.rua@solucionesencartera.com

Teléfono para notificación 1: 4446462

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAMBÚ BPO S.A.S. BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de octubre 04 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en octubre 07 de 2010, en el libro 9, bajo el número 15928, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SOLUCIONES EN CARTERA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.21 del 06 de octubre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020, con el No.022971 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES EN CARTERA S.A.S. a BAMBÚ BPO S.A.S.

Acta No. 24 del 23 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2022, con el No. 22924 del libro IX, mediante la cual y entra otras reformas la sociedad cambia su razón social por: BAMBÚ BPO S.A.S BIC

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

- A) Podrá desarrollar toda actividad civil o comercial licita.
- B) Prestar el servicio de investigación de bienes, localización de clientes, visitas domiciliarias, cobro especializado.
- C) Gestionar, administrar, comprar o cobrar cartera pre jurídica y jurídicamente, recuperar y negociar a cualquier título cartera comercial, financiera, estatal, fiscal, tributaria y en general todo tipo de cartera en la cual el Estado Colombiano o los particulares tenga participación; teniendo en cuenta lo anterior la sociedad podrá por cuenta propia o ajena llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objetivo que se persigue y que de manera directa se relacionen con su objeto.

D) Podrá también para terceros entrenar personal para adelantar gestiones de cobranza y proveer personal para tareas de cobranzas.

E) Podrá realizar recopilación, almacenamiento, procesamiento y análisis sistematizado de datos e información comercial de créditos de cualquier orden, para ser suministrado a terceros o ser comercializados, así también podrá proveer a terceros, clientes potenciales para la colocación de créditos.

G) Prestar servicios de mercadeo y outsourcing con apoyo en cualquiera de los medios tecnológicos actuales o futuros.

H) La inversión en propiedad raíz, acciones, colocación de dineros en rendimiento a término, la celebración de encargos fiduciarios con sociedades habilitadas para tal efecto, la adquisición a cualesquier título de documentos negociables, y la asesoría comercial y legal a terceros en estas áreas.

I) Podrá recibir o dar dinero a título de mutuo comercial, con o sin garantía dentro de los términos establecidos en la ley.

J) Podrá celebrar contratos de distribución, representación y en agencia comercial para productos nacionales y extranjeros.

K) Podrá comprar, comercializar y vender todo tipo de mercancía, podrá celebrar contratos de Compraventa y de suministro de artículos.

L) Podrá ofrecer servicios de impresión, fotocopiado y digitalización M) Celebrar contratos de representación, agencia, distribución o concesión, suministro y consignación, celebrar convenios de colaboración técnica, económica o administrativa.

N) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles o tomarlos en arrendamiento, darlos en alquiler, permutarlos, administrar bienes muebles o inmuebles, adelantar proyectos de urbanización, comercialización de los mismos, diseño y construcción de obras arquitectónicas y civiles y contratar a entidades dedicadas al diseño y construcción, de acuerdo a las normas establecidas en zonas rurales y urbanas, avalúos, peritación y reglamentos de propiedad horizontal.

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Promover y fundar establecimientos de comercio, almacenes, depósitos o agencias.

O) Realizar todo tipo de operaciones de crédito, suscribir, aceptar, recibir, endosar, avalar, enajenar, adquirir, cobrar, protestar, garantizar, asegurar, negociar, pagar o cancelar todo tipo de títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago y en general realizar toda clase de operaciones con títulos valores o documentos de crédito, realizar inversiones en documentos bursátiles o en bonos, cédulas o cualquier otro tipo que emitan entidades privadas o públicas.

P) Celebrar o ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el desarrollo del objeto social.

Q) Actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras, fusionarse o transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante, constituir sociedades con otras personas o participar como accionistas en sociedades ya constituidas, además, se entenderán incluidas en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales.

R) Registrar, adquirir, disponer y explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal.

S) Celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa.

T) Celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación.

U) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades bancarias o financieras contratos y toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad.

V) Prestar asesoría comercial, legal, aduanera y de inversiones a particulares y empresas nacionales o extranjeras, importar o exportar bienes y productos.

W) Prestar servicios de estudio de crédito, referenciación o validación

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de información, consulta e investigación de bienes para particulares y empresas, podrá incorporar en los mismos datos reportados a centrales de riesgos, bancos, corporaciones, empresas de telefonía celular, empresas de servicios públicos, propiedades y DIAN entre otros.

X) Proporcionar toda clase de servicios a empresas comerciales e industriales y recibir dichos servicios.

Y) abrir y mantener cuentas bancarias bajo su razón social, prestar asesorías a terceros para propiedad horizontal. Promover y fundar establecimientos de comercio, almacenes, depósitos o agencias.

O) Realizar todo tipo de operaciones de crédito, suscribir, aceptar, recibir, endosar, avalar, enajenar, adquirir, cobrar, protestar, garantizar, asegurar, negociar, pagar o cancelar todo tipo de títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago y en general realizar toda clase de operaciones con títulos valores o documentos de crédito, realizar inversiones en documentos bursátiles o en bonos, cédulas o cualquier otro tipo que emitan entidades privadas o públicas.

P) Celebrar o ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el desarrollo del objeto social.

Q) Actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras, fusionarse o transformarse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante, constituir sociedades con otras personas o participar como accionistas en sociedades ya constituidas, además, se entenderán incluidas en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales. R) Registrar, adquirir, disponer y explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporeal.

S) Celebrar el contrato de sociedad, participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa.

T) Celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación.

U) Celebrar con establecimientos de crédito o entidades bancarias o



Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

financieras contratos y toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad.

V) Prestar asesoría comercial, legal, aduanera y de inversiones a particulares y empresas nacionales o extranjeras, importar o exportar bienes y productos.

W) Prestar servicios de estudio de crédito, referenciación o validación de información, consulta e investigación de bienes para particulares y empresas, podrá incorporar en los mismos datos reportados a centrales de riesgos, bancos, corporaciones, empresas de telefonía celular, empresas de servicios públicos, propiedades y DIAN entre otros.

X) Proporcionar toda clase de servicios a empresas comerciales e industriales y recibir dichos servicios.

Y) abrir y mantener cuentas bancarias bajo su razón social, prestar asesorías a terceros para adelantar trámites de crédito ante entidades financieras y asesorías en general siempre y cuando sean acordes con el giro ordinario de sus negocios.

Z) Administración y operación de call centers, así también podrá contratar o subcontratar servicios con terceros y en desarrollo de ello, podrá realizar alianzas estratégicas que le permitan desarrollar su objeto social.

Así mismo, la sociedad se compromete a cumplir con las siguientes responsabilidades propias de las sociedades de bienestar e interés colectivo (BIC).

1. MODELO DE NEGOCIO: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativos y ambientales.

2. GOBIERNO CORPORATIVO: Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.

3. PRACTICAS LABORALES: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo sin afectar la remuneración de sus trabajadores.

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. PRACTICAS AMBIENTALES: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia de uso de energía, agua y desechos y divultan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.

Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenible.

5. PRACTICAS CON LA COMUNIDAD: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES GENERALES A LOS REPRESENTANTES LEGALES: Las personas que representan a la sociedad no pueden por si ni por interpuesta persona contratar consigo mismos en nombre de la sociedad, ni ejecutar actos, ni celebrar contratos que los beneficien directa o indirectamente.

PROHIBICIONES A LA SOCIEDAD: A. No podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros o de sus accionistas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las sociales. B. Hacer nombramientos por aclamación.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000
SUSCRITO	\$200.000.000,00	200.000
PAGADO	\$200.000.000,00	200.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FANNY ESTELLA RUA LOPEZ	43.071.619
	DESIGNACION	

Por documento privado del 4 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 7 de octubre de 2010, en el libro 9, bajo el número 15928.

REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ESCOBAR RUA	1.017.186.913
SUPLENTE	DESIGNACION	

Por Acta número 10 del 8 de agosto de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara el 23 de agosto de 2017 bajo el número 20391 del libro 9 del registro mercantil.

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LA FIRMA ACTA CONSULTORES SAS	811.033.076-3
	DESIGNACION	

Por Acta número 18 del 6 de febrero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 4230

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SIGIFREDO ALBERTO CARDONA URIBE	70.115.259
	DESIGNACION	

Por comunicación del 8 de febrero de 2020 de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 14 de febrero de 2020, en el libro 9,

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo el número 4230

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 13 del 21/12/2017	Asamblea 030143 26/12/2017 del Libro IX
Acta No. 21 del 06/10/2020	Asamblea 022971 14/10/2020 del Libro IX
Acta No. 24 del 23/05/2022	Asamblea 22924 23/06/2022 del Libro IX

INSCRIPCION

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8220

Actividad secundaria código CIIU: 8291

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:

SOLUCIONES EN CARTERA

Matrícula No.:

21-500569-02

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 07 de Octubre de 2010

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 51 50 21 P.8

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$14,390,020,266.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0026666830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: illjcjfQdKbdvkah

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros